

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 001-2022

En la ciudad de Trujillo, siendo las diecisiete horas del día dos de setiembre del dos mil veintidós, en el Auditorio del 4º piso del pabellón E de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UPAO, bajo la Presidencia del Señor decano Dr. Raúl Yvan Lozano Peralta, se reunieron en sesión extraordinaria los señores miembros del Consejo de Facultad Dr. Víctor Julio Ortecho Villena, Dra. Tula Luz Benites Vásquez, Dr. Carlos Castañeda Ferradas y Dr. Gustavo Benjamín Vereau Álvarez.

Actuó como Secretaria la Dra. María Cecilia Rojas Guanilo, en su condición de Secretaria Académica.

AGENDA:

1. Oficio Nº 247-2022-PROG.EST.DER.UPAO.- Sobre aprobación de asignación de carga lectiva 2022-20 – Filial: Piura.
2. Solicitud de reemplazo docente Supervisora del programa SECIGRA – PASANTÍA
3. Asuntos académicos.
3.1 Oficio Nº 242-2022-PROG.EST.DER.UPAO.- Sobre aprobación de asignación de carga lectiva 2022-20 – Sede: Trujillo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Orden del día.

1. Oficio Nº 247-2022-PROG.EST.DER.UPAO.- Sobre aprobación de asignación de carga lectiva 2022-20 – Filial: Piura.

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la propuesta del Programa de Estudio de Derecho, conforme a lo expuesto en el Oficio Nº 190-2022-FAC-DER-UPAO que contiene la Resolución Nº 667-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

PRIMERO: ELEVAR al Vicerrectorado Académico la propuesta presentada por el Programa de Estudio de Derecho para la carga lectiva del semestre 2022-20, Filial: Piura, en los términos contenidos en OFICIO Nº 247-2022-PROG.EST.DER.-UPAO y anexos.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su formalización y conocimiento

- 2.- Solicitud de reemplazo docente Supervisora del programa SECIGRA – PASANTÍA

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la propuesta del Programa de Estudio de Derecho, conforme a lo expuesto en el Oficio Nº 192-2022-FAC-DER-UPAO que contiene la Resolución Nº 669-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

Primero.- PROPONER ante Rectorado, la contratación de Liliana Regina Sosaya Rodríguez como Supervisora del programa PASANTÍA – Derecho – Sede Trujillo, en reemplazo de la docente Linda Isis cantera García de Ulloa, con la asignación de 15 horas no lectivas por el período 05 de septiembre hasta el 31 de diciembre del 2022.

Segundo.- ELEVAR el expediente a Rectorado para su trámite y aprobación correspondiente.

3.- Asuntos académicos:

3.1 Oficio N° 242-2022-PROG.EST.DER.UPAO.- Sobre aprobación de asignación de carga lectiva 2022-20, Sede Trujillo.

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la propuesta del Programa de Estudio de Derecho, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 191-2022-FAC-DER-UPAO que contiene la Resolución N° 668-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

PRIMERO: ELEVAR al Vicerrectorado Académico la propuesta presentada por el Programa de Estudio de Derecho para la carga lectiva del semestre 2022-20, Sede: Trujillo, en los términos contenidos en OFICIO N° 242-2022-PROG.EST.DER.-UPAO y anexos.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su formalización y conocimiento

Siendo las dieciocho horas y no habiendo otro punto que tratar el señor Decano Dr. Raul Yvan Lozano Peralta, levanta la sesión.



Raul Yvan Lozano Peralta
DR. RAÚL YVÁN LOZANO PERALTA
DECANO (E)



Maria Cecilia Rojas Guanilo
DRA. MARIA CECILIA ROJAS GUANILO
SECRETARIA ACADÉMICA (E)